

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #068
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2021
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Gary Villar Monge (PLN)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTE

*Javier Rodríguez Quesada (PLN)
Martha Calderón Parajeles (PLN)
Karol Arburola Delgado (PUSC)
Patricia Campos Mora (PLN)
Lorena Vargas Arguedas (PUSC)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Xiemely Villalobos, Lorena Ferreto, Edgar Loría
Natalia Campos y Laura Valverde*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

<i>Lic. Jairo Guzmán Soto Alcalde</i>	<i>Arlene Rodríguez Vargas Vice Alcaldesa</i>	<i>Isabel Cristina Peraza Ulate Secretaría</i>
---	---	--

ASESOR LEGAL EXTERNO

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Oración a cargo de Martha Calderón Parajeles.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS. *No hay.*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #067 del 09 de agosto del 2021, la cual es aprobada con 5 votos a favor.*

También es aprobada con 5 votos el acta de la sesión extraordinaria #17 del 05 de agosto del año 2021 en la que estuvo presente la Ingeniera Ana Silvia Castro, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-*Invitación del IFAM al Taller “Construyendo ciudades inclusivas para personas migrantes, refugiadas y comunidades de acogida”.*

2.-*Invitación del IFAM al Programa de Capacitación dirigido a Concejos de Distrito IFAM-UNED-2021-2022.*

3.-*Oficio AL-DCLEAGRO-015-2021 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 21.290 denominado “Ley del Programa Nacional de Créditos y Tasas Preferenciales para la Mujer Rural CRETAMUJER”*

4.-Oficio AL-DSDI-OFI-0086-2021 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 21.443 denominado "Reforma Integral a la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad".

5.-Oficio AL-CPAS-0190-2021 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 21.584 denominado "Ley para el Desarrollo Social mediante la Regulación de la Actividad Minera Metálica".

6.-Oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 21.635 denominado "Creación de la Oficina del Adulto Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en las Municipalidades".

7.-Oficio CPEM-018-2021 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 22.025 denominado "Modificación del Artículo 14 Código Municipal, Ley 7794, Ley para Regular la reelección en las Alcaldías Municipales".

8.-Oficio HAC-200-2021-2022 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 22.143 denominado "Ley para el Cumplimiento del Principio de Anualidad Presupuestaria en Partidas Específicas".

9.-Oficio CEA-06-2021 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 22.224 denominado "Adición de los Artículos 50 Bis, 50 Ter y 50 Quater a la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y para la promoción de la autonomía personal de las personas con Discapacidad".

10.-Oficio AL-CPOECO-1214-2021 de la Asamblea Legislativa, criterio expediente número 22.282 "Ley Especial de Modalidades del Comercio Móvil".

11.-Oficio CONMU-690-2021 de la Municipalidad de Paraíso de Cartago presentando moción para la propuesta de Apoyo a Programa de becas de Transporte Estudiantil.

12.-Oficio AL CPOECO-1219-2021 de la Asamblea Legislativa, solicitando criterio sobre el expediente número 22.314 denominado "Ley de Creación de Polos de Desarrollo Social para el Fomento de la Empleabilidad en Zonas Rurales y Urbanas de Menor Desarrollo".

13.-Oficio DFOE-LOC-0599, referencia 11359 de la Contraloría General de la República informando sobre la indicaciones para la formulación y remisión a ese ente del Presupuesto Institucional que deben atender las Municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022.

14.-Nota de Fundación Líderes Globales invitando al VIII Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2021 en Madrid-España.

15.-Oficio SINABI-BPSM-21-2021 de la licenciada Stefany Vargas Arguedas, Coordinadora Biblioteca Pública San Mateo solicitando los acuerdos o avances en la Asesor Legal de la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo de San Mateo para presentarse a la Asesoría Legal del MCJ. (Ajunta oficio sinabi-dg-261-2021 dirigido al señor Alcalde por parte de la Directora General Lovania Garmendia).

16.-Nota de la **ASADA** Labrador solicitando donación de mobiliario de oficina.

17.-Nota de MIDEPLAN comunicando su interés de tener los puntos de vista de los Gobiernos Locales para la formulación del Plan Estratégico Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-El miércoles anterior tuve una reunión con el destacado de CONAVI en la zona. Me indicó que llevan un proceso de renovación por lo sucedido en la ruta 755 con respecto a la limpieza de vías y que no hay recursos. Posteriormente me va a dar un reporte para saber exactamente que es, pero repito, me aclaro que no hay recursos.

2.-El jueves de la semana anterior tuve una reunión con los demás alcaldes e intendentes (ANAI) y en la misma se tomó un acuerdo en general en apoyo al alcalde de Garabito ante

solicitud hecha por él mismo, al Gobierno y al Ministerio de Salud para extender los horarios de fin de semana.

3.-Ayer fue el día de la madre y los que visitaron el cementerio, pudieron ver los avances que se han hecho en las mejoras de la capilla así como el mantenimiento. Próximamente les voy a presentar un proyecto para la construcción de nichos municipales y también hay que ir pensando en la posibilidad de comprar un terreno adyacente para ampliar el cementerio ya que el actual ya casi llega el final de su vida útil. Es una situación que deben de ir valorando.

4.-Se terminó el asfaltado en Calle Los Carmona en Jesús María, así como las cunetas.

5.-El tema de la calle de Maderal, es algo que hemos estado viendo. Como lo indicó acá Ana Silvia, la Ingeniera de la UTGV no se puede prohibir el paso de la maquinaria y las romanas permitidas para medir el tonelaje son exclusivas de CONAVI. Por eso estamos trabajando para ver la posibilidad de conseguir por lo menos una.

Se valora la posibilidad de que cumplan con el tonelaje permitido para usar esta ruta, de lo contrario tendrán que habilitar el otro camino por Ecovilla para transportarse.

6.-Los trabajos de modalidad participativa donde los vecinos aportan la mano de obra nos han traído muchos beneficios es por ello que estamos trabajando con la Junta Vial para que éstos se sigan dando.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Solicitud de la Auditora Interna, Licenciada Lucrecia Montero Jiménez, según oficio AI/MSM-03/07-2021 de fecha 03 de julio de 2021 y después de recibir de parte de la Contraloría General de la República el Oficio No. DFOE-LOC-0489 con fecha 13 de julio 2021 para que se le realizaran algunas modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna de San Mateo (ROFAI).

POR TANTO: Se acuerda dar por conocido los cambios solicitados por la Contraloría General de la República, los cuales fueron incluidos en el Reglamento y explicados detalladamente por la señora Auditora en sesión extraordinaria #18 del 12 de agosto 2021 por lo que se somete a votación para su aprobación el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría interna de San Mateo (ROFAI). Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de traite de comisión.

Moción presentada por José Joaquín Venegas Chinchilla

2.-CONSIDERANDO: Que hace un año aproximadamente se nombró el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo.

POR TANTO: Se aprueba solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo un informe anual que incluya los avances que hayan tenido en cuanto al manejo de Presupuestos asignados, proyectos realizados, acercamiento y colaboración que se haya dado con los Sub Comités Cantonales y el manejo de los espacios deportivos del Centro. Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de traite de comisión.

3.-CONSIDERANDO: Solicitud hecha por el señor César Jiménez, un proveedor Municipal en el tema de labores de limpieza de cunetas, vías y también descuajes en San Mateo. Y consultado el Licenciado Michael Durán sobre la legalidad de conceder una audiencia al señor Jiménez, respondiendo éste que no hay ningún impedimento al respecto.

POR TANTO: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 25 de agosto del año en curso a las 6 p.m. con el señor César Jiménez. También debe hacerse cordial invitación al Licenciado Heriberto Berrocal Carvajal, Proveedor Municipal.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de traite de comisión

MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA JULIA BERTARIONI HERRERA

4.-CONSIDERANDO: La lamentable situación en la que este virus ha puesto el mundo entero desde su origen a la fecha, pero también es oportuno reconocer que nos hemos vuelto a encontrar con sentimientos y costumbres que habíamos ido perdiendo como el valor humano, amistoso y amor por los nuestros. Los grandes avances en la tecnología han ayudado a compensar las tantas emergencias que este COVID-19 nos ha obligado a enfrentar, ejemplo de esto es la facilidad con la que dos o más personas se pueden comunicar desde cualquier parte del mundo mediante lo que conocemos popularmente como video conferencias o video-llamadas. Gracias a los avances en medicina hoy en día se trata de volver a la normalidad que conocíamos de una manera acelerada, entendiendo y asimilando que la normalidad nunca volverá a ser como la conocimos. Dicho lo anterior, por medio de esta moción los insto a dar un paso al frente con optimismo, valentía y seguridad para ayudar a nuestra sociedad a volver a la normalidad. Resultado que podamos volver a celebrar las honorables sesiones municipales de forma presencial desde nuestro palacio municipal, basando el espíritu de este acto en las razones de hecho y jurídicas que nos fundamenta, como la notoria disminución de casos en nuestro cantón, el avance en la vacunación de los miembros que integran este cuerpo colegiado, así como los familiares más cercanos. Siendo conocedores de que nuestro salón de sesiones puede albergar de forma ágil y efímera, por poco más de 60 minutos a los que por ley debemos de asistir a conformar este órgano y celebrar las sesiones, tanto los propietarios, suplentes, síndicos, secretaría y alcalde.

Es oportuno mencionar, que somos una de las muy pocas municipalidades que aún nos mantenemos en la pasividad de la virtualidad, teniendo incluso a nuestros cantones colindantes de llenos en la presencialidad.

En caso de acoger esta humilde moción y ser coherentes con la responsabilidad que asumimos en nuestro rol de conformar este órgano colegiado, bifrente junto con la alcaldía, estaríamos acudiendo de nuevo a nuestro palacio municipal en estricto apego a la normativa impuesta por las instituciones competentes como lo es el Ministerio de Salud. Paralelo a este cumplimiento y en aras que mantener nuestra transparencia para con el pueblo al cual nos debemos, se debe de continuar transmitiendo las sesiones y con esto poder regular y administrar los espacios a las visitas.

La virtualidad es una excepción, la regla es sesionar de manera presencial y en este momento la urgencia ha disminuido considerablemente, siempre y cuando se respeten las medidas sanitarias. Como premisa podemos citar el dictamen C-241-2013 de 4 de noviembre de 2013 –que reitera lo dicho en el dictamen C-298-2007 de 28 de agosto de 2007-: «c) La excepcionalidad de las sesiones virtuales

Otro aspecto fundamental que debe considerarse, es que las sesiones de los órganos colegiados no pueden realizarse generalmente de forma virtual. Esta posibilidad se establece de manera excepcional, pues la asistencia a las sesiones se constituye una de las obligaciones principales de los miembros del colegio y por tal motivo, este mecanismo no

puede constituirse en la forma normal de reunión, de manera tal que gran parte de las sesiones se realicen de esta manera.

Esa excepcionalidad se traduce también en el hecho de que las sesiones virtuales únicamente pueden realizarse por circunstancias especiales, atendiendo a supuestos de urgencia, y en la medida que se pretenda dar continuidad y regularidad al funcionamiento del órgano, lo cual aplica también en los casos de integración de un miembro que se encuentra fuera del país.

Al respecto, indicamos: 'la sesión virtual debe ser excepcional y, adelantando lo que se dirá de seguido, fundada en motivos especiales también extraordinarios. Por lo que cabría considerar que dicha sesión puede realizarse con personas que se encuentran fuera del país cuando concurren circunstancias extraordinarias y a condición de que los medios empleados permitan una integración plena dentro de la sesión, a efecto de que se mantenga la simultaneidad en la deliberación. Lo cual implicaría que la sesión virtual tendría que programarse de tal forma que el miembro ausente pueda hacer acopio en el extranjero de la tecnología necesaria para mantener una videoconferencia. (...)

La sesión podría ser virtual en caso de urgencia, supuesto en el cual es posible atemperar las reglas de funcionamiento del órgano, precisamente para dar continuidad y regularidad a ese funcionamiento.

En igual forma, en tratándose de las sesiones extraordinarias, que están diseñadas para conocer asuntos especiales o urgentes que requieren de una atención inmediata, por lo que el colegio no puede esperarse a que transcurra el tiempo necesario para celebrar la sesión ordinaria... Es claro entonces, que la posibilidad de sesionar mediante videoconferencia, se limita únicamente para aquellos casos de urgencia, y para conocer asuntos especiales que no permitan esperar la sesión presencial.»

POR TANTO: *Mociono para que se apruebe volver a celebrar las sesiones del Concejo Municipal de San Mateo de forma presencial bajo el horario regular y publicado.*

El Concejo Municipal de San Mateo acuerda de conformidad con las disposiciones del artículo 37 y 37 bis del Código Municipal, el reanudar la celebración de sesiones del órgano Colegiado de manera presencial, a partir de la sesión posterior a la que sea comunicado al Concejo la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial la Gaceta. Para tal efecto, las sesiones presenciales deberán cumplir íntegramente con las directrices que al efecto emita a futuro o ya haya emitido el Ministerio de Salud para garantizar la seguridad de los miembros, asistentes y funcionarios municipales. En todo caso el Concejo Municipal se reserva la posibilidad de retomar las sesiones de forma virtual, cuando se suscite alguna situación de urgencia, las condiciones sanitarias que atraviesa el país lo exijan, o no se pueda cumplir con alguna disposición de orden sanitaria emitida por autoridad competente, para lo cual comunicará de manera directa por medio de su sitio web, en las afueras del edificio Municipal, por medio de las redes sociales y por cualquier otro medio de comunicación masiva que disponga al efecto, el acuerdo respectivo de sesionar de manera virtual, sin necesidad de volver a publicar dicho acuerdo en el diario oficial la Gaceta.

Votación 3 votos a favor y 2 en contra del Regidor José Joaquín Venegas Chinchilla quien justifica su voto negativo diciendo que considera que no es el momento oportuno para retomar las sesiones presenciales y que todo lo que se habló aquí no fue suficiente. Pudo habersele consultado a todas las instituciones involucradas en el tema su criterio para luego tomar una decisión al respecto y de la Regidora Marjorie Delgado quien justifica su voto por

considerar que los casos de COVID han aumentado considerablemente y que presencialmente se correría el riesgo de contagiarse más rápido.

Sobre este tema algunos regidores como Karol Arburola, Gary Villar se manifiestan en contra de dicha moción pues aunque entienden que este es un virus que vino a quedarse y que hay que irse acostumbrando a vivir con él, consideran que no es el momento oportuno para hacerlo.

Recordemos que algunos trabajamos y estamos expuestos a llevar este virus a nuestros abuelos, hijos y demás familiares. Además el salón de sesiones no cuenta con el espacio requerido para albergar a cierta cantidad de personas con un espacio de 1.80 metros entre una y otra. **Gary** además sugiere que se le pida al Ministerio de Salud un aforo. Si nos dicen que sólo cabemos 20, pues serán sólo 20.

María Julia: Lo vemos en el Concejo Municipal de Orotina. El salón de ellos es más pequeño y ahí se acomodan todos. Entiendo a Karol al referirse a los adultos mayores muy enfermos con muchas patologías, sin embargo que sí es necesario cuidarnos, pero sí vamos y nos metemos con un montón de gente y no sabemos con quién nos estamos metiendo. Hay que respetar que si venimos de un evento donde hay personas ajenas, tenemos que tomar las precauciones.

Con respecto al salón de sesiones, obviamente habría que reacomodar el mobiliario porque como dice Luis Eduardo, todo esto lleva un proceso y ojalá no le pongamos muchos peros para así evitar estos problemas técnicos que a veces tenemos en las sesiones virtuales.

José Joaquín: Me parece que esta moción debió haber venido acompañada de un criterio técnico. Como dice Gary.

Era esencial hacerle la consulta al Ministerio de Salud y ver lo de los aforos. Igual a Karol, me parece que no es el momento oportuno para sesionar de manera presencial. Sólo hoy hubo más de 800 casos nuevos de COVID y casualmente la provincia más afectada es Alajuela. Obviamente yo lo voy a votar en contra.

Laura Valverde: Entiendo que debemos cuidarnos y cuidar nuestras familias. El estar sesionando desde nuestras casas por supuesto que es más cómodo, más bonito.

No tenemos que trasladarnos ni andar en carreras, pero me parece que es bueno regresar a las presenciales. Por ese espacio en el salón, no hay que preocuparse, creo que se puede sacar ese mueble de media luna y en su lugar ubicar sillas de manera que quepamos todos guardando las distancias, como se hizo en el Salón Parroquial al inicio de la pandemia.

Luis Eduardo: Cierto que es muy bonito la comodidad de la casa o del trabajo, sin embargo, es difícil algunas veces porque entran llamadas que hay que contestar, te hablan y preguntan algo que hay que contestar. La mayoría está en estado de confort, pero esto ya no va a terminar. El virus no se va a ir.

La mayoría, sino todos ya tenemos las dos dosis de la vacuna.

Solicitarle al Ministerio de Salud, no creo, pues he comprobado que son los que menos saben. Yo como dueño de un negocio tuve que pagar a un profesional en Salud Ocupacional para saber qué hacer en un negocio como el mío.

Jairo Guzmán: Yo soy de los que más ha insistido en volver a las presenciales. Ahora si fuese posible que sólo los Regidores propietarios llegaran y los demás se quedaran en casa, pero creo que eso no es posible. Veamos el caso de las escuelas. Ya los alumnos tienen que presentarse y disminuyeron la distancia de 1.80 a sólo 1 metro.

Hablamos de distancia, pero sí vamos y me incluyo a otras actividades donde nos exponemos. creo que sí hay que volver ya. Si se considera lo de los aforos creo que todos cabemos. Ahora le tocará al Concejo, tomar la decisión.

Gary: *Deberíamos votar el acuerdo y que Michael Durán nos oriente. Si se vota positivo con el atenuante de que se haga la medición de aforo por un profesional, entonces éste nos lo permite y así tendría su validez.*

Jairo Guzmán: *Mencionarles que al hablar de la contratación de un profesional significa ya una erogación económica. Y todo un proceso de contratación por SICOP.*

María Julia: *Qué extraño, cuando en la Iglesia se tomó la decisión de volver fuimos nosotros mismos quienes tomamos la decisión y acomodamos el mobiliario a nuestra conveniencia.*

Laura: *Yo me ofrezco a medir y a acomodar y así no tienen que pagar a nadie.*

Arlene: *Yo estoy a favor de volver a las presenciales ya sí nos evitamos un montón de situaciones adversas que se han dado en las virtuales y que han generado molestias entre nosotros mismos. Tenemos que aprender a vivir con el Virus.*

Y es cierto andamos por todo lado y yo hasta he salido del país varias veces y no sé nada sobre los que han estado a mi alrededor.

Podríamos hablar con los Jefes del Ministerio de Salud a ver qué nos recomiendan. También tenemos el Comité Local de Emergencias por si acaso necesitamos ubicar el mobiliario de otra forma. Obviamente respetaré la decisión de la mayoría.

Licenciado Durán: *Si lo aprueban, habría que publicarlo y no será hasta que esto suceda que regresen a lo presencial.*

Gary: *Y habría forma de que si las cosas se complican nuevamente, podríamos retomar las virtuales sin necesidad de otro acuerdo ni publicación.*

Licenciado Durán: *Buena pregunta. Podría en el acuerdo incluirse de una vez esta posibilidad y no incurrir en más gastos. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).*

José Jaquín: *Una vez más, este Concejo se pone la carreta delante de los bueyes. Debería haberse primero sociabilizado y luego llegar a votarlo.*

a los departamentos involucrados en la elaboración y envió del Presupuesto 2022.

5.-CONSIDERANDO: *Oficio DFOE-LOC-0599, referencia 11359, de la Contraloría General de la República dirigido tanto al Concejo Municipal como a la Alcaldía, informando sobre la indicaciones para la formulación y remisión a ese ente del Presupuesto Institucional que deben atender las Municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022.*

POR TANTO: *Este Concejo acuerda dar por conocido el oficio DFOE-LOC-0599, referencia 11359, de la Contraloría General de la República, mediante el cual este ente fiscalizador da a conocer una serie de indicaciones que deberán ser utilizadas en la formulación y remisión del Presupuesto del año 2022.*

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de traite de comisión.

Con este acuerdo damos por cumplida la solicitud contenida en el punto a) de informar a la CGR el acuerdo, acta y fecha mediante la cual se conocieron los documentos que deben de remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022.

Es sabido además que lo que indica el punto b) le corresponde a la Administración, en este caso, la Alcaldía girar las instrucciones a los departamentos involucrados en la elaboración y envió del Presupuesto 2022.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE ASESORÍA LEGAL.

El Licenciado Michael Durán indica que el retomar las sesiones presenciales es posible y que de hecho ya varias municipalidades lo han hecho. Obviamente tiene que tomarse un acuerdo al respecto y publicarse de la misma forma como se hizo cuando se adoptaron las virtuales. Inclusive si ustedes me lo permiten yo puedo redactar lo que se tiene que publicar para basarme en lo que decía el Reglamento de Sesiones Virtuales y lo que permita la Ley para que no haya ningún problema.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

José Joaquín: En virtud de que ya hace un año se conformó el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo después de tantas vicisitudes, sugiero que se le solicite al Comité En mención un informe de los avances realizados en lo que a campos deportivos se refiere y proyectos de los Sub Comités Cantonales de todo el Cantón. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

Isabel comenta que un señor llamado César Jiménez, Proveedor de esta Municipalidad en una licitación por demanda para labores de descuaje y limpieza de vías le solicitó una audiencia para exponer un caso.

Ante consulta de los términos de la misma y considerando que está también pidiendo que el Proveedor, Heriberto Berrocal, esté presente, y mediante consulta que se le hiciera al Asesor Legal de la posibilidad de hacer una extraordinaria solicitada por un civil y no una empresa o institución.

El Licenciado Durán indica que sí es permitida, siempre y cuando sea mediante un acuerdo del Concejo, razón por la cual, les expongo el caso.

Luis Eduardo no ve ningún inconveniente y me indica que lo agende para el próximo miércoles 18 de agosto a las 6p.m. pero el Regidor Gary Villar le recuerda que para ese día ya tenían pensado hacer otra extraordinaria para ver el tema de la Escala Salarial.

Por dicha razón, la extraordinaria para atender al señor Ulises Jiménez se traslada para el miércoles 25 de agosto a las 6 p.m. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS VEINTIUNA HORAS CON CINCO MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====